

Infórmate sobre el Covid-19 en Colombia



Inicio Transparencia y acceso
información pública

Atención y servicios a la
ciudadanía ▾

Participa Infórmate ▾

Sala de Prensa ▾ Sistema Vigía

[Inicio](#) / [Noticias 2021](#)



Supertransporte sanciona a Easyfly, Aerocafeteros, Velotax y a una persona natural por infringir las normas de transporte de mascotas

Octubre 07, 2021 | Por: Comunicaciones Supertransporte

- Las sanciones a las empresas y persona natural suman \$105.062.952, estas decisiones son de primera instancia y están sujetas a recursos. Durante la investigación también se formuló un cargo a la empresa Bestravel Service Ltda. el cual fue archivado.

Leer a
continuación

Supertransporte sanciona a Easyfly, Aerocafeteros, Velotax y a una persona natural por infringir las normas de transporte de mascotas

By Comunicaciones Supertransporte | octub 7th, 2021

La Supertransporte sanciona al centro de

- Las investigaciones administrativas previas a la sanción hacen referencia a tres casos, uno de ellos fue el del perro de nombre “Homero”, que era transportado por Easyfly S.A.; el segundo, fue el caso de la mascota de nombre “Paris”, que era transportada por Aerocafeteros S.A. y el tercero, fue por lo sucedido con dos perros que fueron transportados por Velotax.
- Con el fin de seguir acompañando a los usuarios y a sus mascotas desde la prevención y promoción, la Supertransporte, la Policía Nacional y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) publicaron la Guía para el Transporte de Animales de Compañía y Mascotas, esta se encuentra en la página web supertransporte.gov.co en el botón “SuperEducativo”.



(@Supertransporte). La Superintendencia de Transporte, en su condición de autoridad de inspección, vigilancia y control encargada de velar por los usuarios del sector transporte sanciona a Easyfly S.A., Aerocafeteros S.A., Velotax Ltda y a una persona natural por infringir las normas de transporte de mascotas.

El Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza, señaló que «estas decisiones recuerdan a las empresas de todos los modos de transporte que deben velar por la salud de las mascotas de sus usuarios durante los recorridos. La Superintendencia de Transporte, continuará acompañando a los viajeros desde la prevención y promoción con el fin de velar por sus derechos e informar sus deberes a la hora de emprender cualquier viaje”.

 Spanish

automotor de Palmira por alterar los resultados obtenidos en revisión técnico mecánica

By Comunicaciones Supertransporte | octub 5th, 2021

Supertransporte ya cuenta con 17 puntos de atención personalizada para usuarios y empresarios del sector en el territorio nacional

By Comunicaciones Supertransporte | septie 30th, 2021

1 2

Siguiente >

Caso Easyfly S.A

La investigación a la aerolínea se relaciona con el perro de nombre “Homero”, que lamentablemente falleció mientras volaba en la ruta Puerto Asís – Cali. Dicha empresa, infringió el artículo 6 de la Ley 1480 de 2011 y el numeral 3.10.3.4 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia 3 (RAC 3), al prestar el servicio de transporte del perro de nombre “Homero” sin calidad, idoneidad y sin cumplir las obligaciones del transporte.

La aerolínea será multada con la suma de \$52.987.895, equivalente a 58.3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.



Caso de la persona natural



A la persona natural se le relaciona con el caso del perro de nombre “Homero” y se encuentra responsable de no suministrar al usuario la información a la que legalmente estaba obligada al momento de vender el tiquete, pues no indicó que para transportar a su mascota requería llevar un guacal. La sanción impuesta por esta Superintendencia es de \$11.197.387 equivalentes a 12.3 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Caso Aerocafeteros S.A.

Este caso se trató de la mascota de nombre “Paris” que era transportada por la sociedad Aerocafeteros S.A., por vía terrestre y falleció al momento de llegar a su destino en Cali. Dentro de la investigación se encontró que se prestó el servicio sin calidad e idoneidad, ni se entregó la información necesaria

respecto a ese servicio de transporte. La sanción impuesta a dicha empresa es de \$ 27.255.780 equivalentes a 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

 Spanish

Caso Velotax Ltda

El último caso, fue el de dos perros transportados por vía terrestre Pereira-Ibagué en lo que aparentemente era un costal, servicio operado por Velotax, la cual fue sancionada por un monto de \$13.627.890 equivalentes a 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por no asegurar la calidad ofrecida por la misma empresa al momento de prestar el servicio de transporte de estos dos animales.



Recursos



Estas decisiones son de primera instancia y están sujetas a recursos. Contra los actos administrativos que decidieron cada una de las respectivas investigaciones, procede el recurso de reposición y apelación. La Superintendencia de Transporte garantizará el debido proceso y el derecho de defensa.

Trabajo de acompañamiento, promoción y prevención

La Superintendencia de Transporte, la Policía Nacional y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) trabajaron conjuntamente en el desarrollo de la *Guía para el Transporte de Animales de Compañía y Mascotas* y las *10 Acciones para el Transporte de Animales y Mascotas*, el cual se encuentra publicado en el espacio “SuperEducativo” en la página web y que puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/3aalJQh>

Superintendencia de Transporte



Sede principal

Dirección:

Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano:

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 2:00 p.m.

Líneas de servicio telefónico

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

¿Cómo conduzco?

#767 Opción 3. Horario: 24/7

Chat virtual:

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Correo Institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)

 [Twitter](#)

 [Facebook](#)

 [Instagram](#)

 [YouTube](#)

 [Likedin](#)

[Políticas](#)

[Mapa de sitio](#)

 Spanish

